

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
TECNOLOGIAS BSTARTECHNOLOGY S.A.
EJERCICIO FISCAL 2018**

Quito, 23 de abril de 2019

Señores
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
Tecnologías Bstartechology S.A.
Ciudad.-

Ref.: Informe de Comisario Año 2018

De mi consideración:

Por medio de la presente, hago la presentación del informe de comisario de la compañía Tecnologías Bstartechologi S.A., correspondiente al ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

BASE LEGAL PARA ELABORACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de compañías, por el artículo 279 y la resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial 44, 13 de octubre de 1992) referente a las obligaciones y requisitos mínimos que debe contener el informe de Comisario de la Compañía, ya a las estipulaciones en el Estatuto Social de la Compañía, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de información que ha presentado a ustedes la administración, en relación con el desempeño de labores correspondientes al ejercicio económico del año 2018 de la empresa Tecnologías Bstartechologi S.A..

**RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA
POR LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La administración de la compañía es responsable por la preparación de los estados financieros, de conformidad con las normas internacionales de información financiera NIIF PYMES, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, dadivo a fraude y error.

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
TECNOLOGIAS BSTARTECHNOLOGY S.A.
EJERCICIO FISCAL 2018**

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y por el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Esta revisión se hizo de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo una prueba selectiva de registros contables, evidencia que soporta los valores incluidos en los estados financieros; aplicación de normas de información financiera, evaluación y control interno y otras revisiones de acuerdo a las circunstancias.

Para el propósito se solicitó a los administradores información detallada a continuación:

ESTADOS FINANCIEROS

- Estado de Situación Financiera 2018.
- Estado de Resultados 2018.

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

- Una copia del RUC
- Detalle de cumplimiento de obligaciones de los accionistas ante el S.R.I.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

- Certificado de cumplimiento de obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías.
- Pago de aporte a la Superintendencia de Compañías del año 2018.

He revisado la información proporcionada y considero que los resultados de la revisión, proveen las bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINIÓN RESPECTO DE ESTADOS FINANCIEROS

He obtenido de los Administradores de la Compañía, información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgue necesario investigar; el balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y sus estados de resultados, por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

Revisadas las diferentes cifras y revelaciones de los Estados Financieros, debo manifestar que estos cumplen con todas las disposiciones legales que se encuentran en vigencia en nuestro país, Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
TECNOLOGIAS BSTARTECHNOLOGY S.A.
EJERCICIO FISCAL 2018**

No ha existido denuncias sobre la gestión administrativa de los mismos, y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento de Tecnologías Bstartechnologi S.A.

Es importante mencionar, en mi calidad de comisario, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente



Ing. Tatiana E. Ramirez M.
COMISARIO